
**INTRODUCCION Y
ANTECEDENTES**

INTRODUCCION

De acuerdo con la Declaración Universal de los Derechos Humanos, la educación es un derecho inherente a toda persona. Este derecho humano fundamental a una educación de calidad es reconocido por la mayoría, si no todas, las naciones del mundo. Pocas personas cuestionarían esta afirmación. En el Pacto Internacional de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales de las Naciones Unidas se estableció la obligación de los estados de garantizar, por cuantos medios sean apropiados, la plena efectividad de este derecho para todos sus ciudadanos. Además de la garantía de una educación general para todos, es de aceptación general que uno de los enfoques principales de la educación debería ser el fomento del respeto por, y la promoción de, una cultura de derechos humanos, dado el aspecto integrador y el orden lógico de los derechos humanos dentro de una sociedad democrática. Tal y como se define en el Pacto, el objetivo principal de la educación debe ser el pleno desarrollo de la personalidad humana y el sentido de su dignidad, y debe fortalecer el respeto por los derechos humanos y las libertades fundamentales.

Al establecer instrumentos internacionales, la comunidad internacional ha reconocido y sigue resaltando el importante aporte que hace la educación en derechos humanos al mantenimiento de la paz y la justicia, tanto a nivel nacional como internacional, en todo el mundo. El Dr. Héctor Gros Espiell, un juez de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, dijo en un discurso sobre la educación en derechos humanos que, "Sin la educación y la educación en derechos humanos no se puede tener una paz verdadera, justa y estable, porque es imposible concebir la paz sin el respeto por los derechos humanos", (Gros Espiell, 1986).

Al ratificar diferentes Convenciones de las Naciones Unidas relacionadas con el tema de la educación, la República de El Salvador ha asumido este compromiso de garantizar no solamente la educación básica, sino también una educación en derechos humanos para todos sus ciudadanos. Después de ratificar la Declaración Universal de los Derechos Humanos, El Salvador se propuso modificar aspectos de su currículum académico nacional con el fin de introducir áreas temáticas relacionadas con los derechos humanos. Además de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, El Salvador ha ratificado otros instrumentos internacionales presentados por las Naciones Unidas que se relacionan con la educación en derechos humanos. En 1990, el país ratificó la Declaración Mundial de la Educación para Todos. Y en 1991, el gobierno ratificó la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño. Al firmar estas convenciones, El Salvador también ratificó su compromiso de trabajar para la consecución de un sistema educativo que no sólo les inculque a los niños salvadoreños el respeto por los derechos humanos, las libertades fundamentales y los principios consagrados por las Naciones Unidas, sino que también los respete y proteja.

El Salvador también demostró su compromiso con la educación de calidad en su nueva Constitución, aprobada en 1983. Según ésta, uno de los propósitos de la educación en El Salvador es inculcar el respeto por los derechos humanos en el país, así también como enfatizar la obligación de todas las instituciones educativas nacionales a todos los niveles académicos de ofrecer una educación que promueva el conocimiento de, y el respeto por, los derechos humanos. Por otra parte, el artículo 56 de la Constitución dice que "Todos los residentes de la República tienen el derecho y el deber de recibir educación parvularia y básica que los capacite para desempeñarse como ciudadanos útiles. La educación parvularia, básica y especial será gratuita cuando la imparta el Estado."

La Ley General de Educación de El Salvador, reformulada en 1990, reitera este compromiso y define los objetivos finales del sistema nacional de educación. En general, los objetivos que persigue el sistema nacional de educación son: a) lograr el desarrollo integral de la dimensión espiritual de la personalidad; b) contribuir a la construcción de una sociedad democrática más próspera; c) inculcar el respeto por los derechos humanos y la observancia justa y humana de los deberes correspondientes; d) combatir cualquier espíritu de intolerancia y odio; e) reconocer la realidad nacional e identificarnos con los valores de esta realidad; y f) plantear la unidad de todos los pueblos centroamericanos. La Ley General además declara en su artículo 16 que el Ministerio de Educación asegurará el fomento de los siguientes componentes a través de todo el sistema educativo nacional: la Constitución de la República y la formación cívica y moral de los estudiantes; la comprensión y observancia de todos los derechos y

deberes humanos; respeto mutuo y solidaridad entre todos los residentes del país; y la formación de actitudes positivas hacia la utilización racional de los recursos naturales y la conservación de la cultura nacional.

El Ministerio de Educación además elaboró una serie de planes nacionales para la reforma educativa con el fin de alcanzar las metas ya descritas. Dos importantes planes de acción elaborados por el Estado en el campo de la educación incluyen el Plan Nacional para la Cultura y la Educación (1983-2000) y el Plan para la Educación Sectorial (1990-1994). Estos dos planes incluyen políticas y objetivos relacionados con la educación cívica y la educación en derechos humanos. Por otra parte, con la cooperación de otras entidades gubernamentales, no gubernamentales, internacionales e intergubernamentales, el Ministerio de Educación elaboró el Plan Nacional de Acción de la Educación para Todos en 1992 como resultado de la Declaración Mundial de la Educación para Todos. Las principales estrategias esbozadas en este plan son: 1) acceso universal a la educación; 2) atención prioritaria al proceso de aprendizaje; 3) la adopción de medidas más amplias para extender el alcance de la educación básica; 4) el mejoramiento del ambiente educativo; y 5) el fortalecimiento y la ordenación de acciones.

Aunque ya estaban firmadas las convenciones internacionales, se había promulgado la legislación necesaria y existían planes educativos nacionales, en la realidad resultó muy difícil ejecutar reformas educativas. La última reforma importante del sistema educativo se efectuó en 1968, y desde entonces no se habían revisado los programas de estudio nacionales (currículo formales). Aunque desde entonces se habían hecho algunos intentos de reforma, debido al conflicto armado y la inestabilidad política no se había logrado hasta hace poco ningún progreso visible. Desde la firma de los Acuerdos de Paz en enero 1992, El Salvador ha tenido la oportunidad de comenzar a ejecutar nuevas estrategias educativas con el fin de cumplir con las obligaciones ya mencionadas.

Los problemas nacionales de El Salvador exigieron un gran esfuerzo y la atención de todos los sectores sociales, tales como la salud, agricultura, economía, etc., y al sector educación le correspondió aportar sus especificidades. Ante esta necesidad, la Dirección Nacional de Educación elaboró un plan para el mejoramiento cualitativo del sistema nacional de educación a través de un programa de mejoramiento del currículo académico nacional que respondería a las necesidades individuales, familiares, comunitarias y sociales del país. Con esta reforma se pretende lograr una educación nacional congruente con el nuevo contexto de paz que vive el país, incorporando elementos que promuevan el respeto por los derechos humanos. También se pretende responder a los problemas, necesidades e intereses específicos del niño salvadoreño. El Ministerio de Educación emprendió un esfuerzo muy importante hacia el mejoramiento de la educación cuando en 1992 inició un proceso de elaboración de nuevos currícula educativos para todos los niveles académicos, desde la educación parvularia (preescolar) hasta la superior, incluyendo la formación vocacional. Este esfuerzo forma parte de las estrategias del proyecto denominado "La Solidificación del Alcance de la Educación Básica" (SABE). El objetivo principal de este proyecto es el mejoramiento cualitativo de la educación mediante la realización de diversas acciones durante un lapso de ocho años (1991-1999). En el momento de efectuarse esta investigación, el Ministerio ya había completado la reforma hasta el tercer grado de la educación primaria.

Además de reformar el currículo nacional, el Ministerio de Educación, en colaboración con 23 representantes universitarios de los sectores privado y público elaboraron un nuevo plan para la formación de docentes en el marco del sistema educativo general. Este nuevo plan esboza el perfil académico de un nuevo modelo para educadores profesionales que resalta el respeto por, y la promoción de, los derechos humanos. También se identifican los objetivos y los contenidos que debe perseguir un estudiante universitario de enseñanza primaria y secundaria.

A la luz de las respuestas recientes de El Salvador ante la necesidad de reformar el sistema educativo nacional, incluyendo la formación de docentes nacionales, el Instituto Interamericano de Derechos Humanos (IIDH) identificó la necesidad de reevaluar la situación actual de la educación en derechos humanos en el país, reconociendo las necesidades y prioridades en el área de la educación en general, y más específicamente la educación en derechos humanos. El tema de la educación en derechos humanos y la cultura democrática en El Salvador ha sido una preocupación continua del IIDH. El Consejo Directivo y el personal que trabaja en el área de la educación siguen convencidos de que la

realización efectiva del respeto por los derechos humanos es un requisito fundamental para asegurar la paz y la consolidación de la democracia en El Salvador, al igual que en cualquier otro país del mundo. La comprensión de esta realidad hace necesaria la realización de acciones orientadas hacia cambios profundos en las instituciones y las conductas y actitudes de los miembros de la sociedad salvadoreña que intervienen directa o indirectamente en el manejo de una cultura respetuosa de los derechos humanos y los valores democráticos.

Como consecuencia de este interés, el IIDH ha ejecutado una serie de proyectos de capacitación en El Salvador para el personal de diferentes entidades gubernamentales y no gubernamentales, educadores, los funcionarios públicos responsables por la administración de justicia y, más recientemente, miembros de las fuerzas armadas y la policía civil. Por otra parte, el Instituto ha realizado varios proyectos de investigación relacionados con el tema de la educación en derechos humanos con el fin de estudiar la educación moral y cívica en el país. En estas investigaciones también se puso énfasis en la importancia del tema de los derechos humanos en el marco del sistema de educación formal en El Salvador. La información recogida a través de estos estudios sirvió para ampliar la comprensión del IIDH de la situación actual con respecto a los sistemas formal y no formal del país. No obstante, la educación en El Salvador se encuentra en un estado continuo de cambio y desarrollo. Debido a las reformas educativas efectuadas recientemente, vuelve a ser necesario evaluar la situación actual de la educación en derechos humanos en El Salvador.

Si se ha de continuar con los esfuerzos para desarrollar la educación, promoción e investigación de los derechos humanos en El Salvador, al igual que en el resto del continente, resulta indispensable crear y ejecutar un nuevo modelo educativo basado en los principios democráticos, enseñando la teoría y la vigencia de los derechos humanos en cada nivel del sistema educativo. Se cree que este nuevo modelo contribuirá a la formación de las conductas necesarias, y de esta manera a la construcción de una sociedad justa y democrática. Para que esto se haga una realidad, sin embargo, se requiere de la planificación y ejecución de un programa educativo ambicioso en, sobre y para los derechos humanos y la democracia. Si se ha de colaborar efectivamente con el Ministerio de Educación y otras entidades que trabajan en el campo de la educación, el IIDH reconoce la necesidad de definir primero el papel que debe desempeñar en la elaboración de este nuevo modelo educativo. Para contribuir adecuadamente, era indispensable que primero se identificaran las necesidades y prioridades en el área de la educación en derechos humanos en El Salvador, a fin de seguir mejorando sus esfuerzos actuales en el país y buscando estrategias alternativas de acción.

Los resultados presentados en este diagnóstico - evaluación constituyen un paso más en los esfuerzos del IIDH por apoyar la creación y ejecución de una nueva realidad en la promoción, educación y respeto por los derechos humanos y los valores democráticos en El Salvador. Con estos resultados, y luego de haber identificado las necesidades y prioridades en esta área, el personal del IIDH podrá fortalecer sus actuales esfuerzos en apoyo de la educación en derechos humanos, y además empezar a buscar nuevas y apropiadas estrategias que permitan una mayor inserción de los derechos humanos en el sistema educativo de El Salvador.

EL SISTEMA DE EDUCACIÓN FORMAL EN EL SALVADOR:

El sistema de educación formal en El Salvador incluye los siguientes niveles académicos: educación parvularia, primaria, secundaria y superior. La educación parvularia abarca tres años de educación para niños de cuatro, cinco y seis años de edad, si bien en ocasiones se reciben niños más pequeños. Aproximadamente 1.149.000 niños asisten a centros de educación parvularia, el uno por ciento de los cuales tiene menos de cuatro años. Esto representa el 15% de la población total de niños en este grupo etario, lo cual a su vez significa que el 85% de la población no tiene acceso a la educación parvularia. Esta situación ha causado problemas a nivel de la educación básica, donde un número significativo de estudiantes repiten el año lectivo o abandonan la escuela. Aproximadamente un tercio de esta población entre las edades de cuatro y seis años (15%) asisten a centros de educación parvularia privados, mientras que los demás se encuentran matriculados en instituciones públicas (Ministerio de Educación, 1992). Según la Ley General de Educación, este nivel educativo se orienta específicamente hacia:

enriquecer el desarrollo del estudiante en términos de sus habilidades cognitivas, afectivas y psicomotoras; fortalecer el desarrollo armónico de su personalidad; promover el proceso de maduración en el niño a fin de prepararlo para su incorporación en el sistema de educación básica; y cultivar la imaginación creativa y crear interés en, y el desarrollo de, sus facultades de expresión.

La educación básica o primaria también se divide en tres ciclos con tres grados académicos cada uno, para un total de nueve años lectivos. Normalmente, niños de entre siete y quince años de edad pasan por el sistema de educación básica. En 1989, el Ministerio de Educación atendió a una población de 933.348 niños en este nivel, o sea, aproximadamente el 67% de la población que se encuentra en este grupo etario. Se calcula en unos 400.000 el número de niños de edad escolar que fueron excluidos del sistema de educación formal (Ministerio de Educación, 1992). Según la Ley General de Educación, los objetivos de la educación básica en El Salvador son: contribuir al desarrollo armónico de la personalidad del estudiante; prepararlo en las disciplinas de trabajo, orden, estudio, autoestima y persistencia; ofrecer una formación básica en los campos de la ciencia, humanidades, educación física y letras; aumentar la capacidad del estudiante de observar, retener el conocimiento, imaginar, crear, pensar, analizar, sintetizar, razonar y decidir; mejorar la capacidad del estudiante para expresar sus ideas; inculcar ideas sobre el mejoramiento individual y familiar; promover el autoaprendizaje y la capacidad de comprensión; inculcar respeto por los demás seres humanos y el cumplimiento de los derechos y deberes del estudiante.

El nivel de educación secundaria, conocido también como el bachillerato, generalmente atiende a los adolescentes entre las edades de 16 y 18 años. En 1989, hubo un total de 91.448 estudiantes matriculados en este nivel educativo, o sea aproximadamente el 25% de los miembros de este grupo etario (FUSADES, 1990). Los principales objetivos de la educación secundaria son: fortalecer la formación integral de la personalidad del estudiante y así permitir que participe activa, creativa y conscientemente en el desarrollo de la comunidad como un padre o una madre de familia y un ciudadano productivo; y formar a los recursos humanos en el nivel intermedio según la orientación vocacional del estudiante y la mano de obra requerida para el desarrollo socioeconómico del país.

La educación superior generalmente atiende a los estudiantes mayores de 18 años. Según la Ley General de Educación, el propósito de este nivel educativo es: formar profesionales competentes con un gran espíritu de servicio vocacional y sólidos principios éticos; promover la investigación de todo tipo; prestar un servicio social al país; y cooperar en la conservación, difusión y enriquecimiento de la cultura nacional que los seres humanos han producido en sus dimensiones tanto nacionales como universales.

Estos niveles educativos se norman por las leyes nacionales tales como las que ya se han mencionado - la Constitución, la Ley General de Educación y la Ley del Magisterio - que establecen el derecho y el deber de todos los ciudadanos salvadoreños a recibir una educación. Tal y como se presentará con claridad en este documento, el marco legal se refiere a un sistema educativo ideal. Lo cual será evidente cuando estos objetivos se contrasten indirectamente con la condición actual del sistema de educación nacional, ya que el desarrollo del mismo es mucho más difícil en la realidad.

ANTECEDENTES DE LA EDUCACIÓN EN EL SALVADOR:

En un estudio realizado por el Instituto Internacional para el Desarrollo de la Universidad de Harvard (HIID) en 1992, se calculó en unos 316.934 el número de niños salvadoreños excluidos del sistema de educación formal (HIID, 1992). Esta estadística es sólo uno entre muchos indicadores que demuestran la brecha que existe entre el sistema educativo ideal que El Salvador busca crear y el que existe en el país en la actualidad. Algunos de los niños incluidos en esta estimación nunca han asistido a un centro educativo, otros han dejado la escuela debido a responsabilidades domésticas, mientras que otros han sido expulsados por problemas de conducta. Según otros datos recopilados el mismo año, la cantidad de niños que no pudieron ingresar a primer grado representaba aproximadamente el 15% de la población, o sea, unos 27.000 niños. La mayoría de ellos están concentrados en los sectores "económicamente marginados" del país, principalmente en áreas rurales. Estos niños o bien no ingresan al sistema educativo, o se incorporan tarde y lo abandonan antes de tiempo. En contraste, casi todos los niños que

crecen en áreas urbanas donde existen condiciones económicas más favorables se incorporan al sistema educativo a una edad apropiada y permanecen en el sistema durante todo el período escolar.

Según el mismo estudio, aproximadamente tres de cada diez salvadoreños (el 28%) mayores de catorce años no han recibido educación formal alguna. Sólo un tercio de la población mayor de 14 años ha logrado pasar del sexto grado de la educación básica. El bajo nivel académico del país refleja la herencia de un proceso que históricamente ha excluido a amplios sectores de la población. Esto se manifiesta indirectamente en las diferencias observadas en el nivel académico por área geográfica, y de manera más directa en las diferencias que existen en el nivel de ingresos. Los resultados sugieren que en ocasiones el género también ha creado una diferencia en el nivel académico alcanzado. Muchas niñas o bien no ingresan en el sistema, o se ven obligadas a retirarse antes de tiempo debido a responsabilidades domésticas, tales como el cuidado de sus hermanos menores, la limpieza del hogar, tareas de cocina, etc. Lo mismo ocurre con muchos varones que no ingresan a la escuela o luego se retiran para efectuar algún trabajo remunerado. El documento señala que el nivel más bajo de asistencia escolar se da en las zonas rurales de la región occidental del país. En esta región, aproximadamente el 85% de los niños entre las edades de cuatro y seis años y el 40% de los niños entre las edades de siete y quince años, no asisten a la escuela.

Estas estadísticas demuestran que uno de los problemas fundamentales del sistema educativo nacional, el cual ha puesto en peligro o violado el derecho del niño a una educación básica, es el limitado alcance del sistema de educación básica. Este problema se destaca como una de las muchas prioridades que el Ministerio de Educación busca atender mediante la ejecución de las diferentes estrategias esbozadas en el Plan Nacional de la Educación para Todos (Ministerio de Educación, 1992).

A pesar de la Constitución y las leyes nacionales que garantizan una educación básica gratuita para todos, en la práctica esta obligación resulta mucho más difícil de cumplir. Muchos centros educativos, tanto privados como públicos, cobran una serie de gastos indirectos que muchas familias no pueden pagar, como el costo de uniformes, transporte, refrigerios, útiles, etc. Para aquellos niños que pueden o deben trabajar, su tiempo en la escuela también representa un costo de oportunidad adicional. En otras palabras, estos niños deben sacrificar el ingreso que hubieran generado si no estuvieran asistiendo a la escuela, del cual dependen muchas familias para su sobrevivencia. El trabajo remunerado no es la única modalidad de trabajo que representa un costo indirecto cuando los niños asisten a la escuela. El trabajo doméstico también implica un costo de oportunidad para la familia de los niños - y usualmente las niñas - que asisten a la escuela en vez de quedarse en el hogar y así permitir a los miembros adultos de la familia trabajar afuera.

En un estudio patrocinado por UNICEF que abarcó un total de 786 niños entre las edades de siete y dieciocho años en quince diferentes asentamientos urbanos marginados en el área metropolitana y en las principales ciudades del país, se constató que casi la cuarta parte (el 23%) no asistían a la escuela. La cifra era casi igual para ambos sexos, el 23,2% de los varones y el 23,5% de las niñas no asistían a la escuela (UNICEF, 1991). La razón principal expresada por estos niños para no asistir a la escuela era de carácter económico. Además de la gran cantidad de niños que no asistían a la escuela, el estudio reflejó otro problema muy evidente: el hecho de que niños mayores se encuentran en grados lectivos inferiores. El estudio indica que solamente un tercio de los niños incluidos en el mismo (el 33.6%) asistían al grado académico que les correspondía por su edad. Esto se debe en parte al hecho de que muchos niños ingresan al sistema de educación en forma tardía.

Existe, además, un serio problema en El Salvador por la repetición del año lectivo, lo cual ha sido reconocido en los últimos diez años. En 1989, el índice de repetición del primer grado en El Salvador se calculó en aproximadamente el 56% (FUSADES, 1990). Los estudiantes provenientes de familias de bajos ingresos, y los que viven en áreas rurales, tienen una tasa de repetición más alta que el promedio nacional. En muchos casos los niños deben repetir el año lectivo porque abandonan y luego vuelven a ingresar en el mismo nivel en que estaban. En la mayoría de los casos, la repetición se da en el primer grado, donde se encuentran estudiantes de entre seis y dieciocho años. Un estudio efectuado por el Ministerio de Educación denominado "Análisis Cuantitativo del Nivel de Educación Básica

Correspondiente a la Serie Histórica 1988-1989" encontró que aproximadamente la quinta parte de la población infantil matriculada en el primer grado de la educación básica debería repetir el curso.

Estas cifras reflejan una crisis importante en el sistema educativo de El Salvador, la cual inevitablemente incide en el crecimiento y desarrollo del país en su totalidad. Un número significativo de niños nunca se han matriculado en una escuela, otros lo han hecho muy tarde, y muchos más, sobre todo los más pobres y los que residen en áreas rurales, han tenido que abandonar el sistema educativo antes de tiempo presionados por la necesidad de trabajar. Aunque sea intencionalmente o no, estos factores han contribuido a la transformación de la escuela en un factor más de discriminación social. Tal y como lo demuestran estas cifras, el Ministerio de Educación y otras entidades nacionales e internacionales que intervienen en el campo de la educación en El Salvador enfrentan en la actualidad numerosos desafíos en su lucha por mejorar la calidad de la educación y hacer que sea accesible para todos. El desarrollo de un sistema que fomente el respeto por los derechos humanos fundamentales vendrá a ser un desafío más.

RESUMEN DE LOS ESFUERZOS REALIZADOS ANTERIORMENTE EN EL ÁREA DE LA EDUCACIÓN EN DERECHOS HUMANOS:

Junto con una serie de otros organismos gubernamentales, no gubernamentales, internacionales e intergubernamentales, el Ministerio de Educación de El Salvador ha hecho importantes esfuerzos para insertar los derechos humanos en los sistemas educativos tanto formales como no formales del país. Entre los mismos se destacan los siguientes:

- 1) En 1989, la Dirección de Formación y Capacitación Docente elaboró un proyecto de capacitación para maestros en áreas temáticas que incluyen valores morales y cívicos, y concientización acerca de la coyuntura nacional. La primera fase del proyecto se ejecutó en el primer semestre de 1990 con la edición de materiales de apoyo y la capacitación de facilitadores para el proyecto. Se imprimieron nueve módulos para la educación en valores cívicos y morales para los grados primero a noveno. Entre 1990 y 1991 se capacitó a un total de 8.170 maestros de educación básica en temas relacionados con los valores morales y cívicos. Entre 1991 y 1992 se capacitó a un total de 2.250 maestros de primer grado en la misma área. Como resultado de esta coordinación, 1.300 profesores de educación secundaria de la región occidental del país también fueron capacitados en una serie de seminarios. No obstante, la experiencia se suspendió debido a problemas no previstos y riesgos institucionales relacionados con el conflicto armado que todavía vivía el país al inicio del proyecto, (Samayoa, 1993).
- 2) En noviembre de 1990, el Ministerio de Educación, en colaboración con el IIDH y UNICEF, organizó un taller para capacitar a 121 supervisores educativos en los principios y disposiciones de la Convención sobre los Derechos del Niño.
- 3) Como parte del Plan Nacional de la Educación para Todos, el Ministerio de Educación tiene programado fortalecer los programas existentes. Entre los mismos figuran: el Programa de Atención Integral para Niños de 0-6 Años con Participación Comunal (PAIN); el Programa Escuela para Padres de Familia; el Programa de Educación Parvularia No Formal para Niños de Poblaciones Refugiadas y Marginadas; el Proyecto de Alfabetización Móvil y Educación Básica para Todos en El Salvador (UNESCO/PNUD); el Programa para el Desarrollo de la Educación Básica y Medicina Preventiva con Participación Comunitaria; y el Proyecto para la Capacitación de Líderes Comunitarios.
- 4) Durante los primeros meses de 1993, el Centro de Estudios de la Aplicación del Derecho (CESPAD) realizó una serie de conferencias con directores y supervisores del Ministerio de Educación en varios departamentos del país a fin de promover la inclusión del estudio de la Constitución Política para estudiantes de primaria y secundaria.

- 5) La Universidad Católica del Oriente también ha organizado encuentros para discutir los derechos del niño en muchas escuelas en todo el país. Durante estas actividades, además se distribuyeron impresos sobre el tema.
- 6) A principios de 1994, el Patronato Pro Integración de la Mujer al Desarrollo (PIMUDE) preparó un proyecto conocido como la "Divulgación y Cumplimiento de los Derechos Humanos del Niño", centrandó su trabajo específicamente en cinco centros de educación parvularia, dos urbanos y tres rurales, que emplean una metodología participativa que incluye métodos como juegos y dramatizaciones. La Fundación ha trabajado con 444 padres de familia, 431 niños y 279 maestros. Distribuyó un folleto sobre derechos humanos entre todos los participantes. Según la persona encargada de la región central del proyecto, las tres poblaciones meta han respondido bien al proyecto, si bien pareciera que los maestros han sido menos receptivos que los otros dos grupos.
- 7) La Asociación Salvadoreña de Desarrollo Integral (ASAI) también ha realizado programas de capacitación con niños de áreas rurales en un esfuerzo por incluir el tema de los derechos humanos en el currículum para la formación de niños. Mediante estos esfuerzos se pretende ayudar a los niños a ser personas responsables, analíticas, solidarias, capaces de desarrollar su autonomía y de tomar decisiones. Este modelo de formación abarca tanto a educadores como a miembros de la comunidad.
- 8) Recientemente la Defensa de Niños Internacional (DNI) organizó reuniones con el fin de presentar materiales impresos y así promover el conocimiento y defensa de los derechos del niño en El Salvador.
- 9) En 1991 el Ministerio de Educación empezó a ejecutar un proyecto denominado "Solidificación del Alcance de la Educación Básica" (SABE), financiado por USAID y el Gobierno de El Salvador. El principal objetivo de este proyecto es mejorar la calidad de la educación mediante la realización de diversas acciones en el transcurso de los próximos ocho años. Estas acciones incluyen una revisión del currículum nacional, mayor acceso a materiales didácticos, el desarrollo de sistemas de verificación, evaluación y capacitación para educadores, supervisores, directores y personal técnico, y el mejoramiento de la administración de la educación. En la siguiente sección analizaremos la reforma del currículum con más detalle.
- 10) El Programa "Cultura de Paz en El Salvador" de UNESCO incluye una serie de proyectos que garantizan un tratamiento horizontal e interdisciplinario de temas como la comunicación, información, las necesidades de la juventud y la mujer, comunicación educativa y cultural, ciudadanía democrática, etc. Estos proyectos tienen un impacto básico en todas las diferentes dimensiones de la cultura de paz. Algunos incluyen: Ciudadanía Democrática y Desarrollo Humano; Recuperación y Desarrollo de la Identidad Nacional en una Cultura de Paz; y el Aprendizaje y la Vivencia de una Cultura de Paz.